



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 27

SERIE 2005-2006

DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA SOLICITARLE AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO, DESIGNE MEDIANTE LEY LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD LAS OCHENTA CON EL NOMBRE DE LA MAESTRA MATILDE RIVERA AMADEO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es deber de todos los pueblos, honrar en vida a sus ciudadanos cuyas ejecutorias en el curso de su vida han propendido al progreso social, espiritual y cívico de la Comunidad Las Ochenta de Salinas, P.R.

POR CUANTO: La Facultad y el Comité de Institucionalización, de la Escuela de la Comunidad Las Ochenta, sometió a consideración de la Legislatura Municipal de Salinas, P.R., la solicitud sobre la posibilidad de designar la escuela con el nombre de Matilde Rivera Amadeo.

POR CUANTO: En la Comunidad escolar y la facultad fue realizada encuesta donde presentaron tres (3) opciones para la selección del nombre más adecuado para la escuela. En la encuesta realizada en la comunidad escolar fue favorecida Matilde Rivera Amadeo, así como en la facultad las cuales son partes de los documentos presentados ante su consideración.

POR CUANTO: Matilde Rivera Amadeo, un 13 de abril de 1916, convierte en padres a los también salinenses Doña Conrada Amadeo y Don Agustín Rivera. Actualmente cuenta con 89 años, curtida por el pasar de los años pero con la misma gallardía de siempre visita enfermos aquellos que de ella requieren una oración.

POR CUANTO: Matilde Rivera Amadeo, sintiendo el deseo y la inclinación por la tarea derivada del Gran Maestro; comienza sus estudios en pedagogía y empieza su labor por los niños de su comunidad Las Ochenta, donde impartía el pan de la enseñanza con tanta dedicación a partir el 1962.

POR CUANTO: Matilde Rivera Amadeo, educadora salinense cultivó sueños, ilusiones durante 22 años en su querida escuelita de Las Ochenta con la niñez de su comunidad. Es ejemplo de dedicación y sacrificio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1era: Mediante la presente legislación solicitarle al Honorable Senado de Puerto Rico, designe mediante ley la Escuela de la Comunidad Las Ochenta como Matilde Rivera Amadeo. Quien por sus ejecutorias en el magisterio ha puesto el nombre de la comunidad muy en alto.

SECCIÓN 2da: Que será responsabilidad de la Facultad y Comité de Institucionalización realizar el proceso de orientación y divulgación para la otorgación del nombre sugerido.

RESOLUCIÓN NÚM. 27

SERIE 2005-2006

SECCIÓN 3 era: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por nuestra Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde Carlos J. Rodríguez Mateo.

SECCIÓN 4 ta: Copia de ésta Resolución deberá ser enviada al Senado de Puerto Rico, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, al Departamento de Educación, a OCAM y a las personas interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LOPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 30 días del mes de diciembre de 2005.

C. J. Rodríguez Mateo
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
 ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2005.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Howard Rivera López, Gerónimo Colón Vega, Marta Cortés Dávila, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.**

Ausente: Hon. Jacqueline Vázquez Suárez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 30 de diciembre de 2005.

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LOPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL